



Versión 1, 8 de abril de 2022

Fase1 Intensive - Términos y Condiciones

1. Trasfondo

Fase1 es un programa de emprendimiento de dos fases: la primera parte (Fase1 Lab) es 100% virtual donde se ofrecen módulos de aprendizaje enfocados en emprendimiento, conceptos básicos y ha sido diseñada para que cualquier persona pueda tener acceso y la segunda parte (Fase1 Intensive) es una incubadora que ofrece talleres intensivos y presenciales; incluye entrenamiento, servicio y mentoría especializada para acompañar a los empresarios en el desarrollo de su producto mínimo viable. **Fase1** es un programa de emprendimiento con dos metas principales: proveer acceso universal a educación en emprendimiento e incubar ideas que puedan transformarse en startups exitosas.

Fase1 forma parte del Programa de Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, conocido como SBIA por sus siglas en inglés, bajo el programa de fondos CDBG-DR.

Fase1 es un programa del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico que forma parte del Programa de Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas, financiado por los fondos CDBG-DR que maneja el Departamento de Vivienda de Puerto Rico.

El Fideicomiso para Ciencia Tecnología e Investigación de Puerto Rico es una organización sin fines de lucros creada con el objetivo de maximizar la participación de Puerto Rico y la creación de puestos de trabajo en la economía global del conocimiento, promoviendo la inversión y la financiación del desarrollo de la investigación científica y tecnológica. La organización gestiona y acoge más de una docena de iniciativas que van desde subvenciones y apoyo técnico hasta encuentros y recursos educativos para investigadores, empresarios, agricultores, inversores y otros grupos. **Fase1** complementa el pilar de emprendimiento del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico junto a Colmena66 y los programas de parallel18, pre18, P18 y parallel18 Ventures.

2. Objetivo Principal

Fase1 existe para convertir un gran número de ideas en negocios innovadores y crear una base de compañías exitosas en Puerto Rico. El objetivo de nuestro programa es que los participantes desarrollen su producto mínimo viable, estén capacitados y listos para formar parte de programas de pre-aceleración y aceleración, como Pre18 y Parallel18, donde puedan recibir capital para el desarrollo de su idea de negocio. El programa tiene como prioridad beneficiar a personas de ingreso bajo o moderado, según establecen las guías de fondos CDBG-DR como parte de los Objetivos Nacionales. El Departamento de Vivienda de Puerto Rico, ha establecido una meta que establece se debe utilizar un 30% de fondos del programa en beneficio de esta población.



Versión 1, 8 de abril de 2022

Como es requerido por HUD (Departamento de Vivienda Federal, por sus siglas en inglés) los fondos CDBG-DR asignados al Programa de Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas (SBIA) atienden la necesidad urgente de respaldar y reconstruir la economía y las empresas en la Isla. El objetivo de este programa es ayudar a negocios que hayan sido afectados por los huracanes o que nacieron de una necesidad o idea que se concretizó luego de los huracanes. El Programa SBIA apoyará el desarrollo de empresas de la Isla, creará empleos y hará crecer la economía.

Objetivos específicos

1. Desempeñar un papel activo y tener un impacto positivo en la recuperación a largo plazo y el crecimiento de la economía de Puerto Rico.
2. Guiar a los participantes desde la etapa de generación de ideas hasta la concretización de su producto básico, todo con una mentalidad global y revolucionaria.
3. Hacer de una idea una realidad y concretizar su idea en algo tangible.
4. Garantizar la participación del sector público y privado.
5. Motivar e impulsar a los participantes para que puedan formar parte de Pre18, Parallel18 y otros programas de aceleración en Puerto Rico.
6. Desarrollar un ambiente creativo e innovador dentro de la comunidad que vaya más allá de la tecnología.

3. Resultados Esperados

1. Convertir ideas en productos mínimos viables, listos para lanzarse al mercado, al facilitar un mayor grado de conocimientos y una mejor capacidad empresarial.
2. Impulsar la creación de *Startups* exitosas con el alcance de generar empleos e impulsar el desarrollo de la base económica local.
3. Proveer las herramientas para que nuestros participantes trabajen la validación de sus ideas con potencial de convertirse en una empresa emergente exitosa.
4. Minimizar el riesgo de fracaso de un nuevo negocio al proveer acceso a educación empresarial gratuita.

4. Participantes de Fase1 Intensive

1. Los solicitantes deberán tener disponibilidad para participar del programa por los doce (12) sábados/semanas de duración del Programa Fase1 Intensive.
2. Los solicitantes podrán escoger entre participar del Programa Fase1 Intensive de forma presencial o híbrida. Algunas sesiones serán en formato presencial exclusivamente y la participación será requerida.
3. El solicitante fundador (Líder del equipo) debe participar de todas las sesiones de mentoría durante las doce (12) semanas de duración del Programa Fase1 Intensive.



Un programa del:



Fideicomiso para Ciencia,
Tecnología e Investigación
de Puerto Rico

Versión 1, 8 de abril de 2022

4. Se permitirán hasta dos (2) ausencias justificadas durante la duración del Programa Fase1 Intensive, éstas siendo debidamente informadas mediante previo aviso al equipo de **Fase1**.
5. Si el solicitante no participa en las actividades y/o eventos del Programa Fase1 Intensive sin informarlo previamente, el equipo de **Fase1** podrá evaluar poner fin anticipadamente a su participación.
6. El/Los solicitantes deberán ser mayores de dieciocho (18) años y podrán participar hasta un máximo de tres personas por equipo. Si el solicitante fundador es menor de veintiún (21) años, deberá estar debidamente autorizado por escrito por sus padres.

5. Actividades del Programa Fase1 Intensive

Fase1 Intensive se llevará a cabo durante doce (12) semanas donde se estarán incluyendo talleres con mentores internos y externos que tocarán distintos temas como Definición de Cliente/Consumidor (*Customer Definition*), Definición de Mercado (*Market Definition*), Desarrollo de Producto (*Product Development*), entre otros. Se les brindará a todos los participantes distintas herramientas, talleres y actividades que los ayudará en el desarrollo de su producto mínimo viable. Semanalmente se brindarán distintos temas y se trabajará en el desarrollo del MVP.

Actividades requeridas:

Los solicitantes deberán cumplir con participar de las siguientes actividades requeridas:

1. Bienvenida Fase1 Intensive (*Onboarding*): La participación en la actividad de Bienvenida/Comienzo del Programa Fase1 Intensive será requerida para el líder y todos los miembros del equipo que participarán en el programa.
2. Cierre de Fase1 Intensive (*Pitches & Demo Day*): La participación en la actividad de Cierre del Programa Fase1 Intensive y en las sesiones de práctica de “*Pitches*” será requerida para el líder y todos los miembros del equipo que participarán en el programa.
3. Al menos el líder/fundador del Proyecto debe tener disponibilidad para trabajar en su Proyecto/Idea durante los doce (12) sábados de duración del Programa Fase1 Intensive, en el horario de 9:00am – 5:00pm.
4. Si el solicitante no participa en las actividades y/o eventos del Programa Fase1 Intensive sin informarlo previamente, el equipo de **Fase1** podrá evaluar poner fin anticipadamente a su participación.

6. Solicitud para el Programa Fase1 Intensive

Procedimiento:

El Programa **Fase1 Intensive** se pondrá a disposición de los interesados en forma de solicitud en línea a través de fase1.org. En dicha solicitud se recopilará información demográfica en cumplimiento con los



Un programa del:



Fideicomiso para Ciencia,
Tecnología e Investigación
de Puerto Rico

Versión 1, 8 de abril de 2022

requerimientos del Programa de Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, conocido como SBIA por sus siglas en inglés, bajo el programa de fondos CDBG-DR y se solicitará información, requisitos y entregables relacionados a su Proyecto/Idea.

Cada solicitante deberá completar y someter toda la información requerida en la solicitud.

Comunicación:

La comunicación sobre la apertura de la convocatoria para el Programa Fase1 Intensive se realizará mediante un aviso publicado en la página web del Programa **Fase1** (www.fase1.org) y a través de las plataformas sociales del Programa **Fase1**, comunicados de prensa, correos electrónicos, comunicados a organizaciones dentro del ecosistema empresarial en Puerto Rico, entre otros.

Medios de solicitud:

Los solicitantes podrán inscribirse únicamente a través del sistema de inscripción de la plataforma electrónica disponible en la página web del Programa **Fase1** (www.fase1.org).

Los documentos requeridos para completar la solicitud deberán ser adjuntados en el formato requerido en la solicitud.

Límite de solicitudes:

Cada solicitante podrá presentar una sola solicitud para un Proyecto/Idea por convocatoria. Esto aplica a todo solicitante, aunque no haya sido designado como líder del equipo. Por lo tanto, todos los miembros de un equipo deben trabajar en un solo proyecto por convocatoria. Si un mismo solicitante es miembro de varios equipos y forma parte de varias solicitudes para diferentes Proyectos/Ideas, el Programa **Fase1** puede considerar inválido el Proyecto y/o el solicitante.

7. Criterios de Evaluación y Proceso de Selección para el Programa Fase1 Intensive

Requisitos:

Los solicitantes al Programa Fase1 Intensive deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser residente de Puerto Rico.
2. Ser ciudadano americano o residente permanente.
3. Haber completado los primeros tres módulos de Fase1 Lab
 - Acceda al siguiente enlace para registrarse en Fase1 Lab: <https://fase1.org/registrate/>
 - Acceda al siguiente enlace para visitar la Academia Virtual de Fase1 Lab: <https://fase1.wisboo.com/home>
4. Contar con una idea de negocio innovadora y escalable



Versión 1, 8 de abril de 2022

- Para más información del tema puedes ver el Módulo #1 en Fase1 Lab, los temas *Formas de pensar innovadoras v. tradicionales* y *Negocios escalables y disruptivos*:
<https://fase1.wisboo.com/courses/modulo-1>
- 5. Presentar cinco (5) Entrevistas Empáticas
 - Para más información del tema puedes ver el Módulo #2 en Fase1 Lab:
<https://fase1.wisboo.com/courses/modulo-2>
- 6. Presentar un *Business Model Canvas* de su Proyecto/Idea
 - Para más información del tema puedes ver el Módulo #3 en Fase1 Lab:
<https://fase1.wisboo.com/courses/modulo-3>
- 7. Incluir un video corto (opcional) presentando su Proyecto/Idea. Este video debe ser un aproximado de dos minutos.

Proceso de evaluación y selección:

1. Proceso de selección y evaluación Interno para el Programa Fase1 Intensive:
El equipo de **Fase1** realizará una evaluación inicial de todas las solicitudes. Para esta primera parte se considerará lo siguiente: haber completado los primeros tres (3) módulos de Fase1 Lab (<https://fase1.wisboo.com/home>), haber completado la solicitud en todas sus partes, presentar cinco (5) Entrevistas Empáticas, presentar su *Business Model Canvas* e incluir un video corto (de dos minutos o menos) presentando su idea. En esta etapa del proceso se eliminarán todas aquellas solicitudes que no cuentan con los criterios básicos de selección del Programa Fase1 Intensive.
2. Proceso de selección y evaluación Externo para el Programa Fase1 Intensive:
Las solicitudes al Programa Fase1 Intensive que hayan pasado la primera etapa en el proceso de selección continuarán a la segunda etapa de evaluación Externa. El Programa de **Fase1** evaluará las solicitudes junto a un grupo de 3 a 5 jueces externos al Programa compuesto por expertos y mentores en temas relacionados al desarrollo de ideas de negocios innovadores y escalables. Este grupo de jueces evaluará las solicitudes asignándole puntuación e identificando las 50 solicitudes con mayor puntuación para formar parte del Programa Fase1 Intensive.
3. Selección final de participantes para el Programa Fase1 Intensive:
El grupo de jueces externo escogerá los 50 Proyectos/Ideas con mayor puntuación para formar parte del Programa Fase1 Intensive.
4. Decisión final de participantes para el Programa Fase1 Intensive:
Una vez concluido el proceso de evaluación, el Programa tendrá 7 días hábiles para informar a los solicitantes sobre la decisión final y extender una oportunidad para unirse al programa.
5. Aceptación final de participantes para el Programa Fase1 Intensive:
Los participantes seleccionados tendrán 7 días hábiles para presentar su aceptación. Si en esos 7 días no se recibe la aceptación junto con algún documento adicional requerido, se procederá a escoger al próximo solicitante en lista de espera.
6. Anuncio formal de los solicitantes seleccionados al Programa Fase1 Intensive:



Versión 1, 8 de abril de 2022

Fase1 anunciará formalmente que el proceso de selección ha concluido y que los participantes para el Programa Fase1 Intensive han sido debidamente seleccionados.

Declaración del participante:

Al aceptar la invitación a participar del Programa Fase1 Intensive los participantes garantizan y declaran a **Fase1** lo siguiente:

1. Los participantes declararán que la información proporcionada por ellos a **Fase1** durante las fases de solicitud es exacta, completa y verdadera.
2. Cada participante entiende que en la eventualidad de no haber divulgado información relevante a su Proyecto/Idea que pudo haber influenciado en el proceso de selección de esta a participar del Programa Fase1 Intensive, el equipo de **Fase1** podrá evaluar poner fin anticipadamente a la participación de su Proyecto/Idea en el Programa Fase1 Intensive.
3. Los participantes no deberán faltar a ningún derecho de propiedad intelectual, confidencialidad, derecho de privacidad u otro derecho de persona o entidad aplicable. Referirse a los Términos de Uso disponibles en <https://fase1.org/terminos-de-uso/>.

7. Quejas de Ciudadanos

Como parte de atender las necesidades de recuperación de la Isla, el Programa recibirá cualquier queja relativa a asuntos de administración general de los fondos CDBG-DR. Es responsabilidad de Vivienda, como recipiente de los fondos, el garantizar que todas las quejas se atiendan a tiempo y de forma consistente. Igualmente, deberá, como mínimo, proveer una respuesta sustantiva por escrito -a cada una de las quejas recibidas por escrito- dentro del término de quince (15) días laborables, de ello ser factible.

Ciudadanos que deseen someter una queja por escrito, de índole formal, relacionada con asuntos de actividades manejadas con fondos CDBG-DR lo podrán hacer vía:

- Por email: LegalCDBG@vivienda.pr.gov
- En línea: <https://cdbg-dr.pr.gov/en/complaints/> (inglés) <https://cdbg-dr.pr.gov/quejas/> (español)
- Por correo:

Programa CDBG-DR
Attn: División Legal del Programa CDBG-DR - Quejas
P.O. Box 21365 San Juan, PR 00928-1365

A pesar de que es requerido que las quejas formales sean sometidas por escrito, estas podrán hacerse verbalmente y por otros medios necesarios, según sea el caso, cuando Vivienda determine que las circunstancias particulares del ciudadano querellante no le permiten presentar



Versión 1, 8 de abril de 2022

una queja por escrito. No obstante, en estas instancias, Vivienda deberá convertir dichas quejas en un formato escrito. Los métodos alternativos incluyen, pero no se limitan a:

- Vía telefónica:
1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
- En persona en:
Oficina Central de Vivienda o en los Centros de Admisión Específicos de los Programas
*Horario de servicio: lunes – viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.4

La Política sobre Presentación de Quejas y todas las políticas del Programa CDBG-DR están disponibles en inglés y español en la página web de Vivienda en <https://www.cdbg-r.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>

8. Preguntas o Consultas sobre el Programa Fase1 Intensive

Las actividades realizadas bajo el Programa Fase1 Intensive, -se llevarán a cabo de manera que no se discrimine contra ninguna persona por motivo de raza, credo, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, situación familiar, identidad de género, orientación sexual, estado civil o edad.

Siguiendo la Política de Acomodo Razonable, toda persona con discapacidad, familiar de o persona autorizada por una persona con discapacidad (en conjunto “solicitante”) puede solicitar una modificación o acomodo razonables de varias maneras. Es aconsejable que los solicitantes presenten su solicitud por escrito para asegurarse de que la solicitud se reciba y conteste de manera adecuada; sin embargo, también se aceptarán solicitudes verbales.

El Programa Fase1 Intensive, tiene personal capacitado para brindar comunicación oportuna y eficiente a las personas que requieran acceso u orientación en el lenguaje inglés.

Las preguntas o consultas acerca del Programa Fase1 Intensive pueden dirigirse en inglés o en español a la siguiente dirección de correo electrónico: fase1@prsciencetrust.org .

Fase 1 se reserva el derecho de enmendar unilateralmente estos términos y condiciones en publicaciones futuras. Los participantes recibirán notificación electrónica sobre el hecho. La continuidad de participación en el programa de Fase 1 se entenderá como prestación de consentimiento a la nueva versión de este documento.